



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

ACTA DE DECLARATORIA DE CONCURSO DESIERTO

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días de mes de junio del año 2023, de conformidad con los artículos 39 y 40 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición; y de Apelaciones los señores(as): **la Ab. Vanessa Ochoa Moreno, en su calidad de Coordinadora de Gestión Legal/ Delegada de la Autoridad Nominadora; la Ing. Beatriz Moyano Saltos, en su calidad de Delegada de la Coordinación de Gestión de Equipos e Insumos de Emergencias Médicas y Atención Pre - Hospitalaria; y la Lcda. Jacqueline Ángela Campos Espinoza, en su calidad de Coordinadora de Gestión de Talento Humano,** para declarar desierto el concurso de los puestos de:

Analista de Equipos e Insumos de Emergencias Médicas y Atención Pre - Hospitalaria- servidor público 4 - partida 680.

Considerando que, en conocimiento de la referida Norma Técnica, y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente y los reportes publicados en nuestra página institucional, por lo que **DECLARAMOS DESIERTO** el proceso selectivo llevado a cabo para cubrir la partida presupuestaria No. **680**.

Se realiza la declaratoria de desierto por haber incurrido en la causal **literal c) Cuando no existieran postulantes que obtengan por lo menos ochenta sobre cien (80/100) en las pruebas de conocimientos técnicos,** determinadas en el artículo 39 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal. La decisión ha sido fundamentada en los siguientes hechos conforme consta en el respectivo expediente y en los reportes generados y publicados en nuestra página institucional:

Se verificó el expediente de cada uno de las partidas y para aquello podemos indicar:

- ***Partida 680: De los seleccionados en la fase de oposición, ninguno de los postulantes obtuvo al menos ochenta sobre cien (80/100), dejando sin postulantes necesarios para que pueda continuar el concurso de méritos y oposición.***

Este Tribunal en virtud de sus atribuciones y responsabilidades adquiridas procede a DECLARAR DESIERTO, el concurso de Méritos y Oposición para el cargo de: ***Analista de Equipos e Insumos de Emergencias Médicas y Atención Pre - Hospitalaria- servidor público 4 - partida 680;*** para que a través del Administrador del Concurso de Méritos y Oposición, se proceda a la publicación respectiva en la página institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Dejando constancia de lo actuado y declarando la veracidad del contenido de la presente acta; firman los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición:

Autoridad Nominadora/ delegado

Ab. Vanessa Ochoa Moreno; C.I. 0923003800 – Coordinadora de Gestión Legal

Responsable de la UATH Institucional /delegado

Lcda. Jacqueline Campos Espinoza; C.I. 0912679404 – Coordinadora de Gestión de Talento Humano

Responsable de la unidad administrativa a la que pertenece el puesto/delegado

Ing. Beatriz Moyano Saltos; C.I. 0923713796 – Coordinador de Gestión de Equipos e Insumos de Emergencias Médicas y Atención Pre - Hospitalaria